



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12584

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 7.170,00.- (PESOS SIETE MIL CIENTO SETENTA CON 00), a favor del agente Genova José Antonio – Legajo Nº 13873/6 - D.N.I. Nº 16.412.137, en concepto de asignaciones familiares por el período 2016, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.04 – F. F 1.1.0.

1.4. Asignaciones Familiares \$ 7.170,00

TOTAL \$ 7.170,00 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 7.170,00.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 27 de Julio de 2018.-

REVISO
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO Nº 2725
DE FECHA 02 AGO 2018

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno

Registrada bajo el Nº 12584
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Int. Div. Reg. Ord., Dtos. y Resoluciones
Dpto. Administrativo de la
Dirección Adm. de la Secretaría de Gobierno